

## **CLAUSURAN EMPRESA IRREGULAR QUE FABRICABA CONCRETO**

**Tlalnepantla, México, 18 de agosto de 2015.-** La Secretaría del Medio Ambiente, a través de la Procuraduría de Protección al Ambiente (PROPAEM), clausuró la empresa denominada OLP Construcciones S.A. de C.V., en este municipio, por carecer de autorizaciones en materia de impacto ambiental, no contar con licencia de funcionamiento de emisiones contaminantes a la atmósfera, así como por no realizar el manejo y disposición final de residuos sólidos, por lo que se fijó una sanción económica de alrededor de 132 mil pesos.

Jorge Román Saldívar Guzmán, procurador de Protección al Ambiente informó que la empresa desarrollaba operaciones de producción de concreto premezclado, en una superficie de 4 mil metros cuadrados, al margen de la normatividad ambiental; se acreditó que generaba emisiones a la atmósfera a través de una planta de energía eléctrica, tolvas y una banda transportadora, y generaba residuos de manejo especial.

El procurador ambiental ratificó el compromiso de vigilar el cumplimiento de la normatividad en la materia, para salvaguardar el derecho de los mexiquenses a un ambiente saludable.

El Gobierno del Estado de México a través de la Secretaria del Medio Ambiente en coordinación con la Procuraduría Ambiental, cuenta con el número telefónico para dudas y reportar irregularidades en el 01800 54 32 052 y la dirección electrónica <http://portal2.edomex.gob.mx/propaem/tramites y servicios/denuncias/index.htm>